



APRUEBA MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.

DECRETO ALCALDICIO N° 6279

CHILLAN VIEJO, 03 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente, y Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

CONSIDERANDO:

A.- Decreto Alcaldicio N° 2.367 de 5 de Abril de 2012, que aprueba modificación al Reglamento Interno Municipal de Transparencia.

B.- Instrucción dictada por el Consejo para la Transparencia, en el marco del Convenio para implementación del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM), referida a incorporar al actual Reglamento Interno Municipal de Transparencia los acápite de Gestión Documental y sanciones.

C.- Acuerdo de Concejo N° 150 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 34 del 2 de Diciembre de 2014, que aprobó modifica el Reglamento Interno Municipal de Transparencia.

D.- Necesidad de modificar por lo tanto, Reglamento Interno Municipal de Transparencia.

DECRETO:

1.- DEROGUESE Decreto Alcaldicio N° 2.367 de 5 de Abril de 2012, que aprueba modificación al Reglamento Interno Municipal de Transparencia.

2.- DICTASE el siguiente REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, agregando el acápite de Gestión documental con los Artículos N° 17, 18, 19 y 20; y sobre sanciones Artículo N° 21, cuyo texto forma parte de este Decreto Alcaldicio, el cual regirá a contar de esta fecha.

3.- REMITASE una copia de este Reglamento a cada una de las dependencias municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES.-

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sres. Concejales I. Municipalidad de Chillán Viejo; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Domingo Pillado M., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sra. Alejandra Martínez J., Directora Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sra. Patricia Aguayo B., Directora de Obras Municipales (DOM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal (SM); Sra. Pamela Muñoz V., Directora (s) Administración y Finanzas (DAF); Sr. Oscar Espinoza S., Director (s) Director Control Interno (DCI); Sra. Mónica Varela Y., Jefa Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. Marina Balbontín R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU).



REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Modificaciones:

- 1).- Acuerdo de Concejo N° 10 de H. Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ord. N° 19 de 6 de Julio de 2010, que modifica Artículo N° 12 de los costos de la información entregada.
- 2).- Acuerdo de Concejo N° 150 de H. Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ord. N° 34 de 2 de Diciembre de 2014, que modifica agrega Artículos por gestión Documental y Sanciones.